

## **Becas y ayudas al estudio 2020/2021 Ikasleak eskolatzeko ikasketa-beka eta -laguntzetarako**

Aquellos/as interesados/as en solicitar la beca de estudios no universitaria deberán verificar o bien presentar su **solicitud de beca antes del día 4 de noviembre**.

En el siguiente enlace encontraréis la orden, las instrucciones para las personas solicitantes, documentación a entregar y toda la información sobre las becas y ayudas no universitarias colgada en la web del Dpto. de Educación: <https://www.euskadi.eus/becas-y-ayudas-al-estudio-para-la-escolarizacion-de-estudiantes-de-niveles-no-universitarios/web01-a2hikas/es/>

*Os aconsejamos echarle un vistazo ya que han incorporado un apartado relacionado a las situaciones sobrevenidas por el COVID.*

**Os informamos que será obligatorio coger CITA PREVIA a través del enlace adjunto para realizar cualquier trámite en Secretaría durante el período de solicitud de Becas:**  
<https://doodle.com/poll/n4g38wg9bgume3az>

### **A. INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS QUE SOLICITARON BECA EL CURSO ANTERIOR**

Las familias que solicitaron beca de estudios no universitarios el curso anterior (independientemente del centro de estudios del que procedan y de si les concedieron o no la beca) deberán:

**Retirar** en la **secretaría** del centro (para ello **no será necesaria CITA PREVIA**) el **borrador de Beca** donde consta el **código de verificación** necesario para la presentación de la beca on-line.

**Para evitar la asistencia masiva a la secretaría del centro, el próximo martes día 13, entregaremos en soporte papel al alumnado matriculado en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y 1º y 2º de Formación Profesional el borrador de beca que se ha generado desde la propia aplicación de Becas. Si el curso anterior no se solicitó la beca no se habrá generado ningún borrador y por lo tanto habrá que realizar una solicitud de beca nueva.**

Los solicitantes tendrán la opción de aceptar la solicitud propuesta y presentarla telemáticamente sin tener que acudir presencialmente al centro, simplemente utilizando la dirección de internet y el código de verificación que aparece al final del formulario de solicitud.

**Si algún tutor/a no desea** que entreguemos a su hijo/a el borrador de beca deberá enviar un mensaje a la siguiente dirección de email : [informacion@salesianosdeusto.com](mailto:informacion@salesianosdeusto.com) antes del martes día 13 indicando que no quiere que se realice la entrega del borrador de beca a su hijo/a . Si se diera este caso, la familia asume que tendrá que pasar a retirar el borrador de beca por la secretaría del centro.

En ningún caso será responsabilidad del centro si el/la alumno/a pierde el borrador de beca que se le haya entregado en el centro.

Tras revisar que los datos que constan en el borrador de beca son correctos se podrá verificar la misma de manera muy sencilla en la plataforma IKASGUNEA o bien a través del siguiente enlace:

<https://www.hezkuntza.net/y44BecPolCieWar/y44MantenimientosJSP/confirmacion.do>

El tutor (padre, madre o tutor legal) tendrá que acceder a la dirección indicada en el impreso:

CODIGO DE VERIFICACION: aSTrXo

Puede validar o modificar telemáticamente esta propuesta de solicitud utilizando este código de verificación en la siguiente dirección:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

IMPORTANTE: Si no tiene número de cuenta bancaria informada es de obligada cumplimiento en la solicitud, telemáticamente vía la aplicación acudiendo al centro.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos personales obtenidos mediante este impreso, se incorporan para su tratamiento, en el fichero de BECAS Y AYUDAS NO UNIVERSITARIAS. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Dirección de Recursos. C/ Donostia-San Sebastian, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.

Accediendo a esta dirección el solicitante verá una pantalla como la siguiente, que le permitirá introducir los datos de su documento de identificación y el código de verificación del impreso:

BECAS no universitarias

ELSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO  
HEZKUNTZA SALA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN


eu | es

Propuesta de Solicitud

Si usted está de acuerdo con la información presentada en la propuesta, introduzca sus datos de identificación: Número de DNI, NIE o del documento identificativo de educación si lo conoce (Debe ser tutor (padre, madre o tutor legal) del alumno)

DNI Tutor  NIE Tutor  D/E Tutor

(\*) DNI Tutor:  (\*) F. Caducidad:

(\*) Introduzca el código asociado a la propuesta de la solicitud:  Dónde localizar el código 

Si por el contrario detecta modificaciones en su propuesta de solicitud podrá indicárlas desde la aplicación autenticándose sistema de Identificación disponible en el siguiente enlace [Acceso aplicativo](#) o bien acudiendo a su centro educativo correspondiente.

El código es el que está disponible en el impreso aportado por el centro justo encima de la URL:

CODIGO DE VERIFICACION: aSTrXo

Puede validar o modificar telemáticamente esta propuesta de solicitud utilizando este código de verificación en la siguiente dirección:

<http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/>

IMPORTANTE: Si no tiene número de cuenta bancaria informada es de obligada cumplimiento en la solicitud, telemáticamente vía la aplicación acudiendo al centro.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos personales obtenidos mediante este impreso, se incorporan para su tratamiento, en el fichero de BECAS Y AYUDAS NO UNIVERSITARIAS. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, mediante escrito al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Dirección de Recursos. C/ Donostia-San Sebastian, 1. 01010 Vitoria-Gasteiz.

- Únicamente se podrá verificar el borrador de beca en la Secretaría de nuestro centro cuando por razones técnicas sea imposible realizar la verificación o adjuntar documentación a través del canal online. Será obligatorio acudir con CITA PREVIA que podréis reservar a través del enlace adjunto:

<https://doodle.com/poll/n4g38wg9bgume3az>

## **B. INSTRUCCIONES PARA LAS FAMILIAS QUE NO HAN SOLICITADO BECA EL CURSO ANTERIOR**

Aquellas familias que no hayan solicitado la beca de estudios el curso pasado deberán rellenar el formulario de solicitud que será accesible únicamente por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento de Educación en la dirección electrónica <https://www.hezkuntza.net/y44BecPolCieWar/y44MantenimientosJSP/y44LoginG.do>

Si es la primera vez que accede a la página del Dpto. de Educación será necesario registrarse con sus datos personales para poder realizar el trámite de la solicitud de beca.

- Únicamente se podrá tramitar la solicitud de beca en la Secretaría de nuestro centro cuando por razones técnicas sea imposible adjuntar documentación a través del canal on-line o haya errores en los datos de la solicitud. En todo caso, será obligatorio acudir con CITA PREVIA que podréis reservar a través del enlace adjunto: <https://doodle.com/poll/n4g38wg9bgume3az>